



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 14, relativa a inclusión en los Presupuestos Generales para 2024 una partida específica destinada a financiar la formación de los miembros de todas las agrupaciones de Protección Civil en la prevención y actuación contra la velutina, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto número 5 del orden del día.

El SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 14, relativa a inclusión en los Presupuestos Generales para 2024, una partida específica destinada a financiar la formación de los miembros de todas las agrupaciones de protección civil en la prevención y actuación contra la velutina, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa tiene la palabra el Partido Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Bueno pues desde el Grupo Regionalista traemos a debate una iniciativa en la que bien se podrían ver afectadas DOS consejerías, tanto la de presidencia, como también podría ser cuestión de la, de medio natural o medio ambiente.

Para justificar esta propuesta de resolución que traemos a esta iniciativa, comenzare, en primer lugar, por recoger y por recordar cuál ha sido el origen de la protección civil en España, que se creó allá por el año 90, 60 a través de un decreto que creó esa Dirección General de Protección Civil y que inicialmente su objeto era organizar, proteger a la población en situación de conflicto bélico o cualesquiera otras circunstancias que pudieran causar daños y calamidades públicas.

A lo largo de las décadas este objeto ha ido cambiando en función de las de la evolución y de las necesidades de nuestra sociedad. A partir de la Constitución de 1978, se desvincula de las connotaciones militares con las que surgió.

Actualmente, pues la dirección general tiene tres subdirecciones sobre todo de la experiencia obtenida a través de la gestión en catástrofes, planificación de operaciones, prevención y estudios, recursos y gestión, me refiero a la dirección general a nivel nacional.

En definitiva, su objeto es salvaguardar la integridad física de las personas, ante la eventualidad de desastres provocados por agentes naturales o humanos, a través de las acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Podemos ver a nuestros voluntarios en labores tan variadas como la seguridad, velando por las personas tanto en la celebración de eventos festivos, conciertos, fiestas de los pueblos, en eventos deportivos rallies, marchas ciclismo en ayuda a las personas, sobre todo en las situaciones de las inundaciones, de los incendios, pero también les hemos visto durante la pandemia que han realizado todo tipo de labores, labores desde llevar la comida a los niños que estaban en los comedores escolares, llevárselo a su casa, llevar medicamentos a personas mayores, etc.

Por lo tanto, no podemos desaprovechar ese esa gran labor que realizan nuestros voluntarios, estas agrupaciones de protección civil, y por eso traemos esta iniciativa, para aquellos voluntarios que lo deseen, sean formados en la prevención y en la lucha contra la avispa velutina, es decir, tanto en el trampeo como en la retirada de los nidos, un gran problema que amenaza la avispa europea, pero también a nuestro sector de la miel, a nuestras abejas.

Haciendo un breve resumen de nuestra exposición de motivos, la presencia en Cantabria de la avispa asiática se detecta más hay más o menos en 2010, pero lejos de minimizar se los últimos estudios que nos dicen en este año, los últimos datos que nos da parece que se está expandiendo y que está fuera de control.

Si no se hace la prevención en todos los municipios, finalmente no sirve para nada la que se hace en otros municipios, porque las avispas no se quedan en el territorio, sino que se expande a través del mismo, es lo que dicen los expertos.

El aumento de avisos al 112 para la retirada de nidos ha hecho que lo que al principio se solventaba en unos pocos días. Pues que nos encontremos con una demora, incluso de meses.



Este servicio, como todas sus señorías, ya saben, se realiza a través de la consejería de medio ambiente, vía convenio con la entidad pública TRAGSA.

Algunos ayuntamientos han optado por contratar el servicio de trampeo y de retirada de nidos de avispa velutina, pero son pocos en relación a todos los que hay en Cantabria, ya que la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria tienen menos de 5.000 habitantes y la mayoría de todos esos no cuentan con los suficientes recursos económicos como para dedicar parte de su ya menguado presupuesto a contratar estos servicios.

El dato del aumento de las llamadas del 112 en los primeros siete meses del año alcanzó los datos de años completos de años anteriores completos.

En julio la recogida de nidos, solo por el 112 eran 397 que, aunque nos puedan parecer pocos, eran prácticamente estábamos en la temporada alta y habrá que esperar a los datos de ahora de finales, eso sin contar los nidos retirados, ya por los ayuntamientos que tienen contratado el servicio, como puedan ser Santander, Torrelavega, Piélagos, etc. con sus propios medios y a través de empresas privadas.

Tal y como se hacía con los medios de comunicación por el Gobierno, se reconocía que esta estaban un tanto saturados, en este servicio, por la cantidad de avisos que se reciben y hoy llegaban tarde o simplemente no llegaban.

Se advierte además no solo es esta valoración del sector público, sino que el sector privado, que si no se pone remedio el próximo año 2024 podrá ser todavía peor.

Los datos del 22 fueron 1.788 nidos retirados por el gobierno regional y más o menos otros 1.000 por el sector privado.

Desde el grupo regionalista y como una actuación más a sumar a las que ya están existentes para erradicar o tratar de controlar este problema, sobre todo en aquellos, insisto, pequeños y medianos municipios, sería formar a aquellos que sí lo deseen dentro de las agrupaciones de voluntarios de protección civil se les habilite tanto para la prevención, es decir, el trampeo o para la lucha en cuanto a la retirada de nidos.

En todo caso, sería de una manera voluntaria entre esos miembros de las agrupaciones y perfectamente compatible con el sector privado, ya que hay pequeños ayuntamientos, insisto, que no van a poder contratar, no lo han hecho ahora y no lo podrán hacer en un futuro y, además, las actuaciones del gobierno regional no pueden llegar a tiempo por la saturación del servicio.

Pero, es más, ya en otras comunidades autónomas vecinas del norte de España se está realizando, por ejemplo, la Xunta de Galicia se llevan formando a los voluntarios de protección civil desde 2015, en colaboración entre las consejerías de Presidencia y la de Medio Ambiente; Asturias pues hace lo propio tiene un plan de activación del para la detección y el control del avispa asiática y, además, aprueban todos los años un operativo de control de la avispa asiática, en Asturias también colaboración entre la Consejería de Presidencia, la de Medio Ambiente, Medio Natural y además se implican los ayuntamientos, no están todos, pero la gran mayoría de los concejos o ayuntamientos en Asturias.

Así, por ejemplo, en Villaviciosa una población de unos 15.000 habitantes, el pasado año 22, la agrupación de protección civil retiró un total de 800 nidos de avispa, en Oviedo también.

Es decir, que no es algo que se nos pueda parecer como novedoso en Cantabria sí que lo sería y que, bueno, que, hasta ahora, pues nadie nos habíamos dado cuenta, ni nosotros mismos y, bueno, pues yo la verdad.

Y para reconocer el mérito de la idea, pues a través de uno de mis concejales, que fue el que, conociendo de la experiencia en otras comunidades autónomas, pues me trasladó esta inquietud y que hemos trasladado en su día a la consejera aquí presente, y ahora lo presentamos a través de iniciativa.

Espero contar, yo creo que es una iniciativa en la que no creo que haya gran polémica y espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.



Sra. Díaz, compartimos gran parte de la problemática, expuesta por usted, tanto en relación a la velutina, como también a las competencias de Protección Civil.

Como ustedes saben, señorías, la velutina, o lo que es la avispa asiática, es una especie invasora que está causando desde hace muchos años ya al campo, al campo cántabro, el campo español, graves daños sobre todo al mundo rural, a la fauna autóctona y sobre todo también a los apicultores, que han visto mermado de manera significativa los lujos y, con ello, la recolección de miel que es muy importante, señoría, no solamente para ello sino para todo el organismo municipal.

Bien, la erradicación y control, como ha manifestado usted, señoría, al ser abordado por todas las administraciones públicas, no solamente por el Ministerio de Agricultura sino también por las consejerías y por los ayuntamientos en la medida de sus posibilidades.

Cierto es, como han manifestado también, que los ayuntamientos pequeños tenemos muy pocas posibilidades económicas para hacer frente a los mismos.

Dese cuenta que los servicios de trampeo y recogida de detenidos cuestan al pie de 5.000 euros, desde luego, que los ayuntamientos pequeños no tenemos posibilidad de ellos.

Ante estas circunstancias, ¿qué es lo que hacemos?, pues acudimos al 112 conocemos, señorías, la situación de saturación del mismo y por ello entendemos que es muy beneficioso acudir a los servicios de protección civil.

El problema, como he dicho, señorías, sido tratado por distintos organismos administrativos, tanto el ministerio de Agricultura a través de distintos protocolos firmados con los distintos agentes sociales y también, señorías, la consejería de Agricultura, perdón, la consejería de Ganadería y Presidencia ha abordado estos problemas.

En primer caso, señoría, del Ministerio de Agricultura creó un, digamos, un protocolo, un protocolo de actuación, que se llama estrategia de gestión, control y posible erradicación del avispa asiática, donde nos daba una serie de criterios orientadores para que todos los agentes pudieran llevar a cabo esos servicios, lógicamente que son de obligado cumplimiento.

También, la consejería de ganadería, señoría, fijó en el año 2016, 2017, 2018 2021, en reunión con los distintos apicultores un protocolo constatando así la existencia de la grave problemática de la velutina en el mundo rural español, y así creo distintas ayudas a los ayuntamientos por orden, por ejemplo, el número 4/2020, con cargo a la partida de control y erradicación de especies exóticas invasoras destinadas de manera esencial al trampeo.

Pero también, señorías, consta y una cuestión que usted ha pasado, por tanto, manifiesta que por parte de la consejería no se no se llevaron a cabo este tipo de cursos, lo cierto es que sí, es decir, la consejería de Presidencia del anterior Gobierno se han impartido cursos para voluntarios de protección civil, con referencia a 417 y bajo el título de herramientas para prevenir la expansión de la avispa asiática.

Es decir, estos cursos que usted ahora está solicitando si se estaban dando por parte de la Consejería de Presidencia.

A título ilustrativo le puedo decir que en el año 2020 había 40 plazas, o se emitieron 40 plazas para 49 solicitudes y 40 títulos expedidos, en el año 2021 se ofertaron 18 plazas con 24 solicitudes y 15 títulos emitidos, le estoy, digamos, definiendo a voluntarios del servicio de protección civil de los ayuntamientos, es decir, si existían esos cursos.

En el año 2022, señoría, únicamente, 18 plazas si bien esta edición fue suspendida, dado que al no haber solicitudes no haber peticiones por parte de los grupos de voluntariado de los ayuntamientos, y ello, a pesar de la publicidad del consejo asesor del voluntariado entre las distintas agrupaciones no tuvo éxito señorías es decir no se apuntó ninguno es decir estas cuestiones ha descendido de manera importante el interés entre los voluntarios, a pesar de que es una muy buena iniciativa que nosotros apoyamos e instamos a que se siga promocionando y apoyamos como decimos, como decimos, esa cuestión.

Digamos en este sentido también, señorías, hubo material, digamos, ayudas para la compra de material que se estaba haciendo otra vez la consejería de Presidencia, pero con una particularidad en este caso se estaba ofertando servicios no solamente digamos de emergencias, pero no para el trampeo o la retirada en la velutina, es decir, para un tipo de emergencias.

En resumiendo, señoría, o acabando, la propuesta original se precisa y se acuerda la siguiente transacción.

En el párrafo 1 no se considera preciso la partida específica en los presupuestos para la velutina dado que la misma ya estaba existiendo y, como decimos también, la formación se llevará a efecto conforme a los protocolos de organismos competentes, y en el párrafo 2, que solo se ha transado, también se premian a la adquisición por parte de los ayuntamientos que tengan agrupaciones de voluntarios, de protección civil, el material para destinado para combatir la velutina.



En este sentido, señorías, aprobamos la transaccional tal como se han manifestado.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Cobo.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Por el Partido Regionalista se plantea una proposición no de ley que tiene como objeto, por un lado, el reconocimiento a la gran labor que realiza la protección civil al que nos sumamos, y, por otro lado, la obtención o la dispensación de cursos formativos a favor de a favor de las unidades locales de protección civil para aquellas personas que voluntariamente participan en este servicio y que voluntariamente deseen recibir los cursos.

La cuestión que se plantea en la proposición no de ley es que, hasta ahora el trampeo es una cuestión esencialmente autonómica y se quiere trasladar la práctica del trampeo también a las entidades locales.

Nos parece bien que trampear en todas las todas las administraciones y que tanto las autonómicas o el personal autonómico como el personal municipal pueda trampear con conocimiento de causa, y a eso obedece la formación que se les va a dispensar.

Efectivamente, la lucha contra la avispa velutina es algo en la que tenemos que involucramos todos y, efectivamente, nuestro campo sufre un problema que afecta tanto a la población de avispa como a otros animales que son depredadores y efectivamente la avispa carece de un depredador, por tanto, lo más eficaz que puede hacer la administración, es este trampeo en el que el que queremos formarlos.

El hecho de que hasta ahora ya se hayan dispensado cursos de formación para trampeo a los funcionarios o a los voluntarios de protección civil, que se estén funcionarios deseaban cursarlos y que el número de participantes haya ido decreciendo en los últimos años, y de la sensación de que los que voluntariamente deseaban acudir a estos cursos ya han tenido ocasión de participar en ellos, decrece el interés de la proposición o la utilidad de la misma, el hecho de que además, a través de las subvenciones o de las ayudas que se daban desde la consejería de presidencia, se haya facilitado el material necesario, no solo para el trampeo sino también para la retirada, hace que la misma, aun siendo enormemente interesante, vaya a tener una menor eficacia, no obstante, todo lo que sea trampeo y retirada nos parece bien y lo apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS. Presidenta, señorías, se trata de una buena iniciativa que vamos a votar a favorablemente, pero que realmente no, no es algo nuevo.

Los cursos de formación dirigidos a voluntarios de protección civil para la prevención de la expansión, del avispa asiático, han aparecido y desaparecido de los planes anuales de formación de protección civil desde el año 2017.

Desconozco el motivo por el que no se han contemplado su inclusión en el Plan anual de este año 2023, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el pasado mes de diciembre y como un anexo extraordinario en febrero de 2023. Por supuesto, entendemos que sería bueno incorporarlo al plan de 2024.

El tema de la formación del voluntariado merecería, entiendo que un análisis separado. En el año 2023 los cursos de formación solo llegan a 10, contando formación online y semipresencial, cuando en hiciese anteriores la oferta presencial llegaba a ser incluso el doble.

Queda trabajo por hacer. Si queremos mejorar las aptitudes y destrezas del voluntariado a través de los planes de formación, el objetivo debería ser, formar, motivar e incentivar al voluntariado como herramienta para que sea capaz de ver por sí mismo que su trabajo es útil, necesario y reconocido.

En cuanto a la actuación del voluntariado, esta debe concretar se en el protocolo de vigilancia y control del avispa asiático, actualmente, el protocolo establece que las llamadas que se realizan al 112 se derivan en núcleos de población inferiores a 5.000 habitantes, a la consejería de Desarrollo Rural, TRAGSA o a Protección Civil, parques de emergencia según el caso.

Es por ello por lo que habría que redefinir ese protocolo de actuación para que los avisos llegaran también a las agrupaciones de protección civil para que dichas agrupaciones sean un recurso más de dicho protocolo, dando una



respuesta coordinada y consensuada, que no implique descoordinación, por un lado, y no quede reproche por intrusismo profesional por otro lado.

Asimismo, sería interesante recuperar las ayudas destinadas a ayuntamientos que adopten medidas de prevención contra el avispon asiático. Dichas ayudas, al igual que pasa con la formación del voluntariado en dicha materia, no es algo nuevo ya sé que se venían convocando desde el año 2018, si no estoy equivocado aún; no se han convocado las ayudas para este año 2023, pero entiendo que están convocadas próximamente antes de que finalice este año.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, en el punto número 2, entendemos que es irrelevante, porque las convocatorias anuales pueden adquirir el material que estimen oportuno y conveniente, antiguamente tendría más sentido, porque era el propio gobierno de Cantabria el que adquiría el material que luego repartía, pero ahora, si quieres adquirirlo, no habría problema porque es material de intervención subvencionable.

En definitiva, cualquier iniciativa que vaya encaminada a mejorar la capacitación de los voluntarios de Protección Civil o a contribuir al control de especies invasoras, como es el caso que nos ocupa, será bien recibida por el grupo socialista. Votaremos a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Iglesias.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes de nuevo.

Bueno, agradecer, pues el apoyo, pero sí que matizar alguna cuestión al portavoz del Partido Popular, eran cursos aislados sin partida presupuestaria y sin estar dentro de los planes de formación del ICAP lo que pedimos es que se incluya como plan de formación.

El mero hecho de que en 2022 se suspendieron, porque no había quórum, digamos, pues de 2022 hacia esta fecha se han creado nuevas agrupaciones, hay incorporaciones en las agrupaciones de nuevos voluntarios al menos yo hablo por la mía, que pasamos de una campaña de captación de voluntarios de tener ocho o diez voluntarios a tener ahora mismo 22 voluntarios, con lo cual yo creo que lo que abunda no daña.

pero sobre todo y a los portavoces también al Partido Socialista, sobre todo la cuestión de que es que la situación se ha agravado, que durante el 2021 si miramos los informes, parece que hubo un pequeño descenso, pero se ha vuelto a agravar la situación de la avispa velutina, pero no solo en Cantabria, sino si vemos en las comunidades vecinas, también se ha agravado con lo cual, yo creo que es oportuno el incluirlo ya dentro de los planes, por supuesto, dar también esa esa información a las agrupaciones que incluso sensibilizarlos con, que es una de las funciones que pueden realizar y que pueden ayudar a sus a sus vecinos.

En cuanto al trampeo, discrepo, como el portavoz del Grupo Mixto, porque el trampeo le realizamos muchísimos ayuntamientos, no es una competencia únicamente regional, sino que en muchos ayuntamientos de los que he nombrado y me incluyo ahora que no lo dije antes, el ayuntamiento de Polanco se realiza en la campaña de prevención y luego que es el trampeo, y luego también la retirada, porque precisamente no daban abasto el 112.

Yo recuerdo que, en 2015, 2016 llamamos al 112 en unos días, una semana estaba allí, pero están saturados, y por eso los que hemos podido acceder, pues a con recursos propios, incluso con las subvenciones que daba el gobierno de Cantabria, a través de la consejería de Medio Natural, pues hemos, estamos, no hemos, sino que seguimos haciendo esa lucha.

Por lo tanto, no veo el, la cuestión, vamos, no hay partida presupuestaria, como digo, no estaban incluidos en el ICAF, que al final es lo que lo que se trata, de que se incluía como un curso de formación, con dotación económica, con dotación presupuestaria.

Y en cuanto a la enmienda, pues la vamos a aceptar. La primera parte de la enmienda prácticamente coincide con la nuestra, pero yo creo que lo de conforme a los protocolos establecidos, eso va de suyo, ¿no? en esta y en cualquier tipo de materia. No vas a dar una formación que no esté homologada o que no sigan los protocolos que la ley exige. Pero bueno, en aras de que salga adelante, lo realizaremos.

¿Incluir el material?, pues también, por supuesto que lo vamos a aceptar. Mejora la..., mejora en la enmienda. Y, bueno, pues una lástima que las conversaciones le podía haber aclarado estas cuestiones que no estaban en los planes, sino que eran cuestiones aisladas.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar la proposición no de ley con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, pues se aprueba la proposición no de ley número 14 con treinta y cinco votos a favor.